DECRETO 2445/26
San Martín de los Andes, 28 SEP 2026

VISTO:

El EX-2025-00021809- -MUNIANDES-AMES#SG y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Obras y Servicios Publicos, solicitó se arbitren los medios necesarios para realizar un Concurso de Precios que se relaciona con la adquisición materiales para construcción del Monumento a los Fundadores en Plaza Centenario a realizar por la Secretaria de Obras y Servicios Publicos

Que de acuerdo al Decreto Nº 2233/2026, se efectuó el llamado a Concurso de Precios Nº 15/2026, con fecha de apertura de sobres propuestas el día 17 de septiembre de 2026, el cual se realizó en tiempo y forma.

Que al momento de la apertura de sobres, se constata la presentación de cuatro (4) oferentes: Corralón Austral S.A. CUIT Nº 33-70862695-9, Corralón Patagónico de los Andes S.A. CUIT Nº 30-62926009-5, Aserradero y Carpintería Huechulafquen S.R.L. CUIT Nº 33-67260797-9 y Transervice Neuquén S.R.L. CUIT Nº 30-70944921-0

Que acto seguido se revisó la documentación requerida en el pliego licitatorio, verificando que se encuentra cumplimentada en su totalidad.

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procedió a verificar que el material ofrecido por los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, según lo indicado en la nota NO-2026-00024032-MUNIANDES-SSOP.

Que en virtud de lo expuesto, y considerando que la oferta resulta conveniente a los intereses municipales tanto en términos económicos como técnicos, esta Comisión SUGIERE:

1º ADJUDICAR los ÍTEMS 1, 3, 4 y 5 del CONCURSO DE PRECIOS Nº 15/2026, que se relaciona con la adquisición de materiales para la **"Construcción del Monumento a los Fundadores en Plaza Centenario a realizar por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos"** a la firma Aserradero y Carpintería Huechulafquen S.R.L. CUIT Nº 33-67260797-9, por un monto total de hasta **$28.957.825,00- (Pesos veintiocho millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticinco con 00/100)**.

2º ADJUDICAR el ÍTEM 2 del CONCURSO DE PRECIOS Nº 15/2026, que se relaciona con la adquisición de materiales para la **"Construcción del Monumento a los Fundadores en Plaza Centenario a realizar por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos"** a la firma Transervice Neuquén S.R.L. CUIT Nº 30-70944921-0, por un monto total de hasta **$6.500.000- (Pesos seis millones quinientos mil con 00/100.-)**.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: ADJUDICASE los **ITEMS Nº 1, 3, 4 y 5** el Concurso de Precios Nº 15/2026, que se relaciona con la **CONCURSO DE PRECIOS Nº 15/2026,** que se relaciona con la adquisición de materiales para la **"Construcción del Monumento a los Fundadores en Plaza Centenario a realizar por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos"** a la firma Aserradero y Carpintería Huechulafquen S.R.L. CUIT Nº 33-67260797-9, por un monto total de hasta **$28.957.825,00- (Pesos veintiocho millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos veinticinco con 00/100.-)**.

ARTICULO 2º: ADJUDICASE el **ÍTEM 2 del CONCURSO DE PRECIOS Nº 15/2026,** que se relaciona con la adquisición de materiales para la **"Construcción del Monumento a los Fundadores en Plaza Centenario a realizar por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos"** a la firma Transervice Neuquén S.R.L. CUIT Nº 30-70944921-0, por un monto total de hasta **$6.500.000- (Pesos seis millones quinientos mil con 00/100.-)**.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el presente Concurso de Precios será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes